



AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS DEL SIL

C.I.F.: P2406600C
Pz. General Gómez Núñez, s/n
24492 CUBILLOS DEL SIL

Teléfono: 987458023

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ PUENTE, VICESECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS DEL SIL

CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de 08 de agosto de 2024, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

VIII.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, EL GASTO, EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y EL CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE “MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y CAMPO DE FÚTBOL” (GESTIONA 496/2024).

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 05 de agosto de 2024, se emite por el órgano de contratación, providencia de inicio de expediente para llevar a cabo la adjudicación de la prestación del servicio de “Mantenimiento de zonas verdes y campo de fútbol”, así como el certificado de recursos ordinarios para la determinación del órgano competente, por la intervención municipal

II.- En esa misma fecha se incorpora al expediente el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato administrativo de servicios de “Mantenimiento de zonas verdes y campo de fútbol”, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Carlos Nicolás González, y se incorpora el certificado de existencia de crédito emitido por la intervención municipal.

III.- En fecha 06 de agosto de 2024, se incorpora la “Memoria Justificativa del expediente”.

IV.- En esa misma fecha se incorpora al expediente el PCAP de servicios modelo, aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 08 de marzo de 2022, y el Cuadro de Condiciones Particulares del presente contrato.

V.- En esa misma fecha se incorporan los preceptivos informes jurídico y de fiscalización emitidos por el vicesecretario-interventor de la corporación.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

En aplicación de la competencia atribuida por la Disposición Adicional Segunda Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 117.1 de ese mismo texto legal y la Resolución de Alcaldía n.º 2023/0180, de 28 de junio (BOP León n.º 127, de 5 de julio de 2023), de delegación de competencias de Alcaldía, la Junta de Gobierno local acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar el expediente del contrato administrativo de servicios de “Mantenimiento de zonas verdes y campo de fútbol”, por procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación, y tramitación ordinaria.





AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS DEL SIL

C.I.F.: P2406600C
Pz. General Gómez Núñez, s/n
24492 CUBILLOS DEL SIL

Teléfono: 987458023

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente a la ejecución del servicio, por importe de 85.428,37 € (IVA incluido), con cargo a las aplicaciones presupuestarias del estado de gastos del Presupuesto Municipal para los ejercicios 2024 y 2025 que se detallan a continuación:

MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y CAMPO DE FÚTBOL	171/210.00-LOTE 1	342/277.99-LOTE 2
EJERCICIO 2024	10.547,56	3.690,50
EJERCICIO 2025	52.737,81	18.452,50
TOTAL	63.285,37	22.143,00

TERCERO.- Aplicar al presente contrato el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares modelo para contratos de servicios,, aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 08 de marzo de 2022, así como los anexos aplicables para el presente procedimiento, y aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Cuadro de Características Particulares con CSV: 3SEEEPRHRZ5FWCDKWRRGS3KMF que regirán el contrato de servicios de "Mantenimiento de zonas verdes y campo de fútbol" por procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

CUARTO.- Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el Perfil de Contratante:

- D. ^a Alejandra Calvo Fernández, Concejal Delegado de área del Ayuntamiento, que actuará como presidente de la Mesa.
- D^a. M.^a Salomé Piñeiro Mondelo, Vocal (Secretario-Interventor de la Corporación).
- D. José Luis González Puente, Vocal (Vicesecretario-Interventor de la Corporación).
- D^a María Rodríguez Martínez, funcionario administrativo del Ayuntamiento, que actuará como vocal.
- D^a M.^a Carmen Rodríguez de los Cobos, funcionario administrativo del Ayuntamiento, que actuará como secretario de la Mesa.

QUINTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante la inserción de anuncio en el Perfil de Contratante del órgano de contratación, para que durante el plazo de quince días naturales se puedan presentar las proposiciones por los interesados.-----

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación visada por el Sr. Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta (artículo 206 del Real Decreto 2568/1986 que aprueba el R.O.F de las entidades Locales) en Cubillos del Sil, en la fecha indicada en la firma al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN

